

ANEXO II

BAREMO PARA LA SELECCION DE PROFESOR/A TUTOR/A POR SUSTITUCIÓN EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Requisito previo	
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.	
2. Formación académica	Hasta 11 puntos
a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas).	Hasta 4 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso.	
c) Por el título de máster universitario oficial en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<p>Por cada título de master oficial 1 punto.</p> <p>El CAP, el DEA y los Títulos propios, no se consideran máster, por lo que no deben ser valorados en este apartado.</p> <p>Los másteres oficiales no afines a la materia de la tutoría se valorarán en el apartado 2e.</p>	
d) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría)	Hasta 1,5 puntos
<p>Por título de CAP, el DEA y los Títulos propios 0.15 puntos</p> <p>Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0.20 puntos</p> <p>Por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0.25 puntos</p> <p>Por título de Doctor o máster oficial a áreas de la tutoría 0.30 puntos</p>	
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	Hasta 1,5 puntos
<p>Curso de <= 25 h 0.1 puntos</p> <p>Cursos >20h y <= 50 h 0.2 puntos</p> <p>Cursos de > 50 h 0.3 puntos</p>	

3.	Experiencia docente	Hasta 31 puntos
	a) Como Maestros/as de Infantil/Primaria en entornos escolares correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.	Hasta 15 puntos
	La experiencia docente, acreditada por certificación oficial de vida laboral, se cuantificará con 0.1 punto por mes completo.	
	b) Experiencia docente en formación del profesorado	Hasta 10 puntos
	Maestros/as que han impartido cursos en centros de profesores o similares. 0,5 puntos por 10 horas de formación.	
	c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
	Por cada asignatura cuatrimestral la puntuación será de 0.07 puntos	
	d) Participación en proyectos de Redes Escolares de Innovación Docente	Hasta 1 punto
	En su caso, la Comisión de Selección deberá incluir como criterio específico cualquier grado de priorización o no de la participación en Redes en el marco de la UNED, identificando los criterios de valoración a aplicar.	

4.	Experiencia en gestión	Hasta 10 puntos
	Maestros/as con experiencia en labores de dirección, coordinación de ciclo, jefaturas de estudio, etc.	1 punto por año
	La puntuación por año debería reducirse a la mitad cuando la dedicación sea a tiempo parcial.	
5.	Experiencia docente en temas relacionados con la materia a impartir	Hasta 2.5 puntos
	Cursos <=20 h 0.1 puntos. Cursos >20 y <= 50 h 0.2 puntos. Cursos > 50 h 0.3 puntos.	
6.	Memoria docente de cada una de las asignaturas a la que se presenta	Hasta 10 puntos
	Esta memoria no excederá de cuatro páginas, impresas en letra arial 10 con interlineado de 1.5. La memoria deberá incluir al menos una programación tutorial, metodología docente y una justificación razonada de la idoneidad del candidato para impartir la asignatura a la que concursa. Se deberá presentar una memoria por asignatura.	
7.	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (Entrevista personal si fuera necesaria).	Hasta 4 puntos
	Valoración en conjunto de la formación académica y experiencia profesional en el campo de la tutoría.	